



Providencia

Memorandum N° 19259

Antecedentes: Decreto EX N°1146 de fecha 9 de agosto de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-101-LQ19.

21 AGO. 2019

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Concejo
RM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-101-LQ19.

Mediante Decreto EX N°1146 de fecha 9 de agosto de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través de memorándum N°18790 de fecha 13 de agosto de 2019, se aprueban Respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Rut	OFERTA LÍNEA 1	OFERTA LÍNEA 2
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.405.750-1	SI	SI
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	99.546.270-2	SI	SI
3	INTERGROUPE S.A.	76.719.470-6	SI	SI
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	99.543.470-9	SI	SI
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	76.198.985-5	SI	SI
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	76.582.400-1	SI	SI

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto se levantaron las siguientes observaciones:

Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple	Cumple	No Cumple	INADMISIBLE
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	INTERGROUPE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

Observaciones de la Comisión de Apertura:

- Proponente **COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITAD**: Formulario N°3 Oferta Económica Línea N°1 no está publicado íntegro en el portal (monto cortado y plazo no se ve). Su oferta es declarada **INADMISIBLE**.

En consecuencia, en el caso de la Línea 1 pasan 5 de las 6 ofertas al proceso de evaluación.



Providencia

Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	INTERGROUPE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

En consecuencia, en el caso de la Línea 2 pasan las 6 ofertas al proceso de evaluación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	10%
	A) EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO A MEDIDA	50%
	B) EXPERIENCIA EN HABILITACIÓN DE OFICINAS QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	40%
	C) PATENTE COMERCIAL DE FÁBRICA DE MUEBLES	10%
3	PLAZO	9%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA PLAZOS	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	80%	10%	9%	1%		
ERGOTEC MUEBLES S.A.	77,41	10,00	9,00	1,00	97,41	PRIMERO
COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	80,00	5,00	4,50	1,00	90,50	SEGUNDO
MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	70,68	6,00	2,25	1,00	79,93	TERCERO
INTERGROUPE S.A.	52,12	10,00	2,00	1,00	65,12	CUARTO
INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	51,01	9,00	2,57	1,00	63,58	QUINTO

Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA PLAZOS	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	80%	10%	9%	1%		
ERGOTEC MUEBLES S.A.	75,70	10,00	9,00	1,00	95,70	PRIMERO
COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	80,00	5,00	3,60	1,00	89,60	SEGUNDO
MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	69,36	6,00	2,25	1,00	78,61	TERCERO
COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	64,66	5,80	2,25	1,00	73,71	CUARTO
INTERGROUPE S.A.	58,65	10,00	2,00	1,00	71,65	QUINTO
INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	53,11	9,00	2,57	1,00	65,68	SEXTO



Providencia

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA" ID: 2490-101-LQ19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta SECPLA propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado:

OFERENTE	ERGOTEC MUEBLES S.A.
RUT	99.546.270-2
DOMICILIO	Av. La Travesía 6971, Pudahuel
E-MAIL	mamunoz@ergotecmuebles.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,41
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	\$28.408.870.- impuesto incluido
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	Conforme a la oferta declarada en el Formulario N°2 Línea 1.
PLAZO	10 días corridos

Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado:

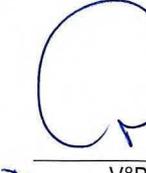
OFERENTE	ERGOTEC MUEBLES S.A.
RUT	99.546.270-2
DOMICILIO	Av. La Travesía 6971, Pudahuel
E-MAIL	mamunoz@ergotecmuebles.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	95,70
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	\$58.494.926.- impuesto incluido
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	Conforme a la oferta declarada en el Formulario N°2 Línea 2.
PLAZO	10 días corridos

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Paulina de los Ángeles Olivos Valenzuela, RUT. N [REDACTED], perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
 V°B° Jurídica


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRADORA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 V°B° Administración Municipal

LEAT/MJGC/RCC/rqc

Distribución:
Archivo "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID. ID: 2490-101-LQ19.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CONTRADOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 V°B° Control


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
 V°B Alcaldesa

5.6.
2006
23-8-2019



**INFORME DE EVALUACIÓN
 LICITACIÓN ID:2490-101-LQ19.
 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN
 DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA”**

PROVIDENCIA, 24 de agosto de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA”, ID 2490-101-LQ19.

Mediante Decreto Exento N°1146 de fecha 09 de agosto de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Memorandum N°18.790 de fecha 13 de agosto de 2019, se aprueban las Respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso y se solicita ratificar mediante Decreto Alcaldicio.

En esta licitación se consideró dos líneas, en virtud de los distintos recintos donde se instalará el mobiliario, cuya evaluación, adjudicación y contratación se realizan de forma independiente:

- **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**
- **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

1. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **20 de agosto de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. Empresas que ofertaron en el portal:

N°	Empresa	Rut
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.405.750-1
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	99.546.270-2
3	INTERGROUPE S.A.	76.719.470-6
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	99.543.470-9
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	76.198.985-5
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	76.582.400-1

Todos los oferentes indicados presentaron su respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que fueron admisibles en este acto y por lo que la Comisión de Apertura procedió a abrir los documentos anexos a su oferta, tanto administrativos, técnicos como económicos y verificar su completitud.

Por otro lado, no se presentaron oferentes en formato de Unión Temporal de Proveedores.

1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acta de Apertura, la Comisión de Apertura establece lo siguiente:

- Observaciones de la Comisión de Apertura aplicables a ambas líneas:
 - Proponente **MUEBLES Y DISEÑO S.A.**: Presenta patente comercial del 1er Semestre.
- **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple	Cumple	No Cumple	INADMISIBLE
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	INTERGROUPE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE



Observaciones de la Comisión de Apertura:

- Proponente **COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA**: Formulario N°3 Oferta Económica Línea N°1 no está publicado íntegro en el portal (monto cortado y plazo no se ve). Su oferta es declarada **INADMISIBLE**.

En consecuencia, en el caso de la Línea 1 pasan 5 de las 6 ofertas al proceso de evaluación.

- **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	INTERGROUPE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

En consecuencia, en el caso de la Línea 1 pasan las 6 ofertas al proceso de evaluación.

2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N°1146 de fecha 09 de agosto de 2019, se constituyó con fecha 20 de agosto de 2019, con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Paulina de Los Ángeles Olivos Valenzuela	Secretaría Comunal de Planificación
Eduardo Alberto Averill Eguiluz	Secretaría Comunal de Planificación
Luis Felipe Aguila Thedy	Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas, Respuestas y Aclaraciones.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, en lo referido a los criterios aplicados para tal efecto, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N° 3 "OFERTA ECONÓMICA" para Línea 1 y Línea 2 respectivamente, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$ </div>



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																																		
EXPERIENCIA	10%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Esta experiencia será válida para ambas Líneas y se evaluará de acuerdo a lo que a continuación se detalla:</p> <p>A) EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO A MEDIDA: (50%)</p> <p>Se considerarán validos los contratos de suministro o fabricación de mobiliario de oficina por un valor igual o superior a \$15.000.000.- para cada contrato acreditado.</p> <p>El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio</td> <td>100 x 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 contratos que cumplan el criterio</td> <td>80 x 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 contratos que cumplan el criterio</td> <td>60 x 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 contratos que cumplan el criterio</td> <td>40 x 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 contratos que cumplan el criterio</td> <td>20 x 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 0 contratos que cumplan el criterio</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>B) EXPERIENCIA EN HABILITACIÓN DE OFICINAS QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO: (40%)</p> <p>Se considerarán validos los contratos de habilitación de oficinas que considere la instalación de mobiliario, en una superficie igual o superior a 300 m².- para cada contrato acreditado.</p> <p>El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio</td> <td>100 x 40%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 contratos que cumplan el criterio</td> <td>80 x 40%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 contratos que cumplan el criterio</td> <td>60 x 40%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 contratos que cumplan el criterio</td> <td>40 x 40%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 contratos que cumplan el criterio</td> <td>20 x 40%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 0 contratos que cumplan el criterio</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>C) PATENTE COMERCIAL DE FÁBRICA DE MUEBLES :(10%)</p> <p>El oferente presenta patente comercial vigente del rubro fabricación de muebles a nombre del oferente o un miembro de la UTP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta patente comercial</td> <td>100 x 10%</td> </tr> <tr> <td>No presenta patente comercial</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUNTAJE TOTAL = (PUNTAJE A + PUNTAJE B + PUNTAJE C) * 10%</p>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio	100 x 50%	Acredita 4 contratos que cumplan el criterio	80 x 50%	Acredita 3 contratos que cumplan el criterio	60 x 50%	Acredita 2 contratos que cumplan el criterio	40 x 50%	Acredita 1 contratos que cumplan el criterio	20 x 50%	Acredita 0 contratos que cumplan el criterio	0	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio	100 x 40%	Acredita 4 contratos que cumplan el criterio	80 x 40%	Acredita 3 contratos que cumplan el criterio	60 x 40%	Acredita 2 contratos que cumplan el criterio	40 x 40%	Acredita 1 contratos que cumplan el criterio	20 x 40%	Acredita 0 contratos que cumplan el criterio	0	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta patente comercial	100 x 10%	No presenta patente comercial	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																																			
Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio	100 x 50%																																			
Acredita 4 contratos que cumplan el criterio	80 x 50%																																			
Acredita 3 contratos que cumplan el criterio	60 x 50%																																			
Acredita 2 contratos que cumplan el criterio	40 x 50%																																			
Acredita 1 contratos que cumplan el criterio	20 x 50%																																			
Acredita 0 contratos que cumplan el criterio	0																																			
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																																			
Acredita 5 o más contratos que cumplan el criterio	100 x 40%																																			
Acredita 4 contratos que cumplan el criterio	80 x 40%																																			
Acredita 3 contratos que cumplan el criterio	60 x 40%																																			
Acredita 2 contratos que cumplan el criterio	40 x 40%																																			
Acredita 1 contratos que cumplan el criterio	20 x 40%																																			
Acredita 0 contratos que cumplan el criterio	0																																			
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																																			
Presenta patente comercial	100 x 10%																																			
No presenta patente comercial	0																																			
PLAZOS	9%	<p>Corresponde al valor de la oferta de plazo de Provisión y Habilitación realizada a través Formulario N° 3 para Línea 1 y Línea 2 respectivamente, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Mejor Plazo} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 9\%$ </div>																																		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALS	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																												
DETALLE	PUNTAJE																																			
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%																																			
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																																			



4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

4.1. OFERTAS ECONOMICA (80%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la consideración de las ofertas económicas expresadas por cada uno de los oferentes en el Formularios N°3, generándose los siguientes resultados para cada línea:

• **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

N°	OFERENTE	OFERTA MÍNIMA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (80%)
1	ERGOTEC MUEBLES S.A.		\$ 28.408.870	96,76	77,41
2	INTERGROUPE S.A.		\$ 42.195.759	65,15	52,12
3	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.		\$ 31.112.869	88,35	70,68
4	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.		\$ 43.113.039	63,76	51,01
5	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	X	\$ 27.489.199	100,00	80,00

• **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

N°	OFERENTE	OFERTA MÍNIMA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (80%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA		\$ 68.476.646	80,83	64,66
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.		\$ 58.494.926	94,63	75,70
3	INTERGROUPE S.A.		\$ 75.504.598	73,31	58,65
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.		\$ 63.841.254	86,70	69,36
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.		\$ 83.373.859	66,39	53,11
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	X	\$ 55.351.466	100,00	80,00

4.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

Conforme a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2, siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases.

Esta experiencia será válida para ambas Líneas y se evalúa de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

A. EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO A MEDIDA (50%)

Se considerarán válidos los contratos de suministro o fabricación de mobiliario de oficina por un valor igual o superior a \$15.000.000.- para cada contrato acreditado.

N°	OFERENTE	N° Contratos Presentados	N° Contratos Acreditados que Cumplen Criterio	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO (50%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	5	5	100,00	50,00
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	9	9	100,00	50,00
3	INTERGROUPE S.A.	5	5	100,00	50,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	5	5	100,00	50,00
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	5	5	100,00	50,00
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	10	8	100,00	50,00

Observaciones:

- En el caso de COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA, en 2 de los casos declarados por la empresa no cumplen, la documentación presentada corresponde a Órdenes de Compra con empresas privadas, que si bien tienen forma de contratos, no se encuentran debidamente firmados. Por otro lado, los certificados de respaldo de estas mismas obras, no incluyen toda la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios.



B. EXPERIENCIA EN HABILITACIÓN DE OFICINAS QUE CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (40%)

Se considerarán válidos los contratos de habilitación de oficinas que considere la instalación de mobiliario, en una superficie igual o superior a 300 m². - para cada contrato acreditado.

N°	OFERENTE	N° Contratos Presentados	N° Contratos Acreditados que Cumplen Criterio	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO (40%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	5	1	20,00	8,00
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	5	5	100,00	40,00
3	INTERGROUPE S.A.	5	5	100,00	40,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	5	0	0,00	0,00
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	5	5	100,00	40,00
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	10	0	0,00	0,00

Observaciones:

- En el caso de COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA, la empresa no declara superficies y sólo fue posible identificarlo en el caso de uno de los certificados presentados.
- En el caso de MUEBLES Y DISEÑO S.A., la documentación presentada como respaldo no permite acreditar las superficies declaradas por el oferente.
- En el caso de COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA, 5 de los casos declarados por la empresa no cumplen con el criterio mínimo de superficie y en los restantes la documentación presentada como respaldo no permite acreditar las superficies declaradas por el oferente.

C. PATENTE COMERCIAL DE FÁBRICA DE MUEBLES (10%)

Se considera si el oferente presenta patente comercial vigente del rubro fabricación de muebles a nombre del oferente o un miembro de la UTP.

N°	OFERENTE	PRESENTA PATENTE SOLICITADA (S/N)	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO (10%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	NO	0,00	0,00
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	SI	100,00	10,00
3	INTERGROUPE S.A.	SI	100,00	10,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	SI	100,00	10,00
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	NO	0,00	0,00
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	NO	0,00	0,00

Observaciones:

- En el caso de COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA, la patente presentada no se encuentra vigente al momento de la apertura (tiene vigencia para el primer semestre 2019).

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)

El siguiente puntaje obtenido para la evaluación de experiencia es válido para ambas líneas.

N°	OFERENTE	EXP. SUMINISTRO (50%)	EXP. HABILITACIÓN (40%)	EXP. PATENTE (10%)	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (10%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	50,00	8,00	0,00	58,00	5,80
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	50,00	40,00	10,00	100,00	10,00
3	INTERGROUPE S.A.	50,00	40,00	10,00	100,00	10,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	50,00	0,00	10,00	60,00	6,00
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	50,00	40,00	0,00	90,00	9,00
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	50,00	0,00	0,00	50,00	5,00



4.3. PLAZOS (9%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la consideración de las ofertas de plazo expresadas por cada uno de los oferentes en el Formularios N°3, generándose los siguientes resultados para cada línea:

• **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

N°	OFERENTE	PLAZO MÍNIMO	PLAZO DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (9%)
1	ERGOTEC MUEBLES S.A.	X	10	100,00	9,00
2	INTERGROUPE S.A.		45	22,22	2,00
3	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.		40	25,00	2,25
4	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.		35	28,57	2,57
5	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA		20	50,00	4,50

• **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

N°	OFERENTE	PLAZO MÍNIMO	PLAZO DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (9%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA		40	25,00	2,25
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	X	10	100,00	9,00
3	INTERGROUPE S.A.		45	22,22	2,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.		40	25,00	2,25
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.		35	28,57	2,57
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA		25	40,00	3,60

4.4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

De la aplicación del presente criterio, considerando que todos los oferentes ingresaron toda la información requerida para evaluar y no fue necesario solicitar nueva información o documentación, se obtienen los siguientes resultados para cada línea:

• **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (1%)
1	ERGOTEC MUEBLES S.A.	SI	100,00	1,00
2	INTERGROUPE S.A.	SI	100,00	1,00
3	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	SI	100,00	1,00
4	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	SI	100,00	1,00
5	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	SI	100,00	1,00

• **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO (1%)
1	COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	100,00	1,00
2	ERGOTEC MUEBLES S.A.	SI	100,00	1,00
3	INTERGROUPE S.A.	SI	100,00	1,00
4	MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	SI	100,00	1,00
5	INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	SI	100,00	1,00
6	COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	SI	100,00	1,00



5. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

En consecuencia, luego de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se obtienen los puntajes totales para cada oferta que se indican en la tabla siguiente con su respectivo orden de prelación por mayor puntaje obtenido, para cada línea:

- **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA PLAZOS	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	80%	10%	9%	1%		
ERGOTEC MUEBLES S.A.	77,41	10,00	9,00	1,00	97,41	PRIMERO
COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	80,00	5,00	4,50	1,00	90,50	SEGUNDO
MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	70,68	6,00	2,25	1,00	79,93	TERCERO
INTERGROUPE S.A.	52,12	10,00	2,00	1,00	65,12	CUARTO
INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	51,01	9,00	2,57	1,00	63,58	QUINTO

- **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	OFERTA PLAZOS	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	80%	10%	9%	1%		
ERGOTEC MUEBLES S.A.	75,70	10,00	9,00	1,00	95,70	PRIMERO
COMERCIAL STRONGWOOD LIMITADA	80,00	5,00	3,60	1,00	89,60	SEGUNDO
MUEBLES Y DISEÑOS S.A.	69,36	6,00	2,25	1,00	78,61	TERCERO
COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA	64,66	5,80	2,25	1,00	73,71	CUARTO
INTERGROUPE S.A.	58,65	10,00	2,00	1,00	71,65	QUINTO
INVERSIONES PUERTO SUR S.A.	53,11	9,00	2,57	1,00	65,68	SEXTO

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con respecto al análisis de la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación en ambas líneas, que corresponde a **ERGOTEC MUEBLES S.A.**, con una propuesta económica de \$ 28.408.870 impuesto incluido para la Línea 1 y de \$ 58.494.926 para la línea 2, montos que son inferiores a los montos referenciales estimados para la licitación, respectivamente en un 35% para la línea 1 y un 34% para la línea 2.

Al efectuar un análisis comparativo de ésta es posible determinar que, con respecto al segundo lugar, la oferta adjudicada es 3,35% más cara en la línea 1 y 5,68% en la línea 2. Sin embargo, el plazo que oferta es de 10 días corridos para ambas líneas, que es un 50% menos para la línea 1 y un 60% menos para la línea 2. Cabe mencionar a este respecto, que dados los plazos involucrados en el traslado de los Juzgados de Policía Local, esta licitación buscaba precisamente obtener el plazo más corto posible para instalar, motivo por el cual se consideró fueron especificado muebles estándar y se consideró la evaluación del plazo de las ofertas con 9%.



7. RESOLUCIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE PROVIDENCIA", ID 2490-101-LQ19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa para cada línea:

• **Línea 1: Habilitación Mobiliario 3er Juzgado.**

OFERENTE	ERGOTEC MUEBLES S.A.
RUT	99.546.270-2
DOMICILIO	Av. La Travesía 6971, Pudahuel
E-MAIL	mamunoz@ergotecmuebles.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	97,41
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	\$28.408.870.- impuesto incluido
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	Conforme a la oferta declarada en el Formulario N°2 Línea 1.
PLAZO	10 días corridos

• **Línea 2: Habilitación Mobiliario 1er y 2do Juzgado.**

OFERENTE	ERGOTEC MUEBLES S.A.
RUT	99.546.270-2
DOMICILIO	Av. La Travesía 6971, Pudahuel
E-MAIL	mamunoz@ergotecmuebles.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	95,70
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	\$58.494.926.- impuesto incluido
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	Conforme a la oferta declarada en el Formulario N°2 Línea 2.
PLAZO	10 días corridos

Paulina de los Ángeles
Olivos Valenzuela
RUT: [REDACTED]

Secretaría Comunal de Planificación

Eduardo Alberto
Averill Eguiluz
RUT: [REDACTED]

Secretaría Comunal de Planificación

Luis Felipe
Aguila Thedy
RUT: [REDACTED]

Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).